

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: IMPORTPLUS S.A. 'EN LIQUIDACION', CELEBRADA EL 25
DE ENERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **IMPORTPLUS S.A. 'EN LIQUIDACION'**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **EDUARDO LAINEZ PEREZ**, propietario de **3.400** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LAINIZ UBILLA ROGELIO EDUARDO**, propietario de **10.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VILLAGOMEZ BASSANTE LUIS EDUARDO** propietaria de **6.600** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **VILLAGOMEZ BASSANTE LUIS EDUARDO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **LAINIZ UBILLA ROGELIO EDUARDO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2017**.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2017**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las

cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho.

Es una fiel copia de su original.

f) Sr.  UBILLA ROGELIO EDUARDO
Secretario de la Junta
Liquidador Principal
Accionista